



# **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

## **FACULTAD DE DERECHO**

### **SEDE OCCIDENTE**

### **PROGRAMA DEL CURSO DE-5003**

### **NOMBRE DEL CURSO**

## **PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II**

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	02
Año:	2018
Ciclo:	II
Requisitos y Correquisitos:	DE- 4005
Horario de Lecciones:	Martes 8:00 a 11:50 Aula 101
Horario Atención Estudiantes:	Martes 13:00 a 17:00 horas
Lugar Atención Estudiantes:	Cubículo 5 de profesores
Docente:	Giovanni Peraza Rodríguez
Correo electrónico:	milperazaa@gmail.com

### **Misión de la Facultad de Derecho**

La misión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta

experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **Visión de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Aunque hay una larga historia de la regulación jurídica de actividades que conectaban diversos pueblos, diversas comunidades que se reconocían como distintas, a partir del Siglo XX se da un acelerado desarrollo de la faceta internacional del Derecho, la cual se intensifica después de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, hay un Derecho Internacional Público en abierta expansión, lo que impone a todo profesional en Derecho la necesidad de reconocer y comprender sus normas, sus instituciones y sus particularidades.

Este curso introduce la regulación jurídica de los instrumentos jurídicos y las instituciones internacionales, iniciando por la clásica relación entre Estados, sujetos internacionales y sus manifestaciones (organizaciones, la persona humana en el contexto internacional, tendencias) hasta las evoluciones que han modificado y ampliado el cuadro de sujetos y sus relaciones hasta tornarlo diverso y complejo en la actualidad. Provee las herramientas para reconocer la dimensión internacional de lo jurídico y su creciente interacción con los ordenamientos internos y destaca las características que hacen del Derecho Internacional una disciplina con naturaleza propia en su concepto general, en las fuentes que le dan vida, en las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones en que se materializa y en las consecuencias de su inobservancia.

Ante todo, se justifica para el nuevo profesional en Derecho que los temas a desarrollar en este curso irán acompañados de lecturas, estudios de casos y ajustado al ordenamiento jurídico costarricense y la realidad nacional.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos del programa son los siguientes:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Al finalizar el curso, el o la estudiante deberá ser capaz de:

Reconocer y aplicar la doctrina, normativa y práctica del Derecho Internacional Público como una rama jurídica específica y en

constante evolución, asumiendo una perspectiva integral y crítica, haciendo relación con el escenario cambiante de la política internacional y sus estructuras de poder con relación a nuestro país.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1 Identificar la amplitud de las normas y principios de Derecho Internacional Público en la estructura de la sociedad internacional.
- 2 Reconocer la transformación de la sociedad internacional a partir de la evolución de las organizaciones internacionales.
- 3 Identificar tendencias actuales en el Derecho Internacional Público, particularmente en las nuevas especialidades y considerar el impacto de éstas en las teorías y postulados de esta rama del Derecho.
- 4 Reconocer la acelerada evolución de las instituciones jurídicas internacionales y su incidencia en ámbitos cada vez más amplios, especialmente en cuanto a nuestro país se refiere.
- 5 Identificar los mecanismos jurisdiccionales o cuasi-jurisdiccionales a los que puede acudir Costa Rica o bien al que puede ser llevado por otros países, en contiendas internacionales de carácter general o en materias específicas.

## **CONTENIDOS**

### **I. TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.**

- Conceptos Generales
- Repaso histórico
- Elementos fundamentales de las Organizaciones Internacionales
- El mandato
- Tipos de Organizaciones

### **II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - C.I.J.**

- Estructura, principios y funcionamiento del sistema universal

### **III. SISTEMAS REGIONALES.**

- La Organización de Estados Americanos
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Integración Económica

### **IV. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PERSONA HUMANA.**

- Derecho Internacional Humanitario
- Derecho Internacional de Refugiados

- Derecho Internacional de Derechos Humanos
- Sistemas Internacionales de Protección
- Derecho Penal Internacional
- El Estatuto de Roma y la corte Penal Internacional

## **V. MECANISMOS DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.**

- Consideraciones generales y concepto
- Medios de Solución: La Negociación o Arreglo Directo, Buenos Oficios, Arbitraje, Arreglo judicial o Procedimiento Judicial
- Clasificación de Controversias y Conflictos Internacionales
- Normas de Solución de Controversias y Conflictos en Derecho Internacional
- Controversias Comerciales-Inversiones (Mecanismo Centroamericano y CIADI)
- Corte Internacional de Justicia-Solución entre Estados

## **VI. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL.**

- Qué es, concepto-origen-nuevo orden
- Sujetos
- Instituciones Bretton Woods (OIC- GATT-FMI-BM-OMC)
- Tratados Libre Comercio y Costa Rica

## **VII. DERECHO DE INTEGRACIÓN-ÁREAS-MECANISMOS INTEGRACIÓN**

- Antecedentes-Teorías del Comercio Internacional
- Etapas de la Integración - Bloques
- Nafta-Renegociación
- Mercosur
- Caricom
- MCCA-SICA
- CAFTA
- Mercado Común Europeo - Unión Europea

## **VIII. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

- Instrumentos legales de carácter universal-regional
- Mecanismos de cumplimiento y de control internacional

## **METODOLOGÍA Y MATERIALES**

Este curso se desarrollará con amplia participación del estudiante mediante la asignación de lecturas, casos que serán comentados y analizados durante la lección. Incluye una investigación final que cada estudiante hará y será guiada por el docente. La investigación será expuesta en clase y se presentará por escrito.

Se utilizarán las legislaciones correspondientes tanto internacionales como nacionales.

Como materiales se utilizarán pizarra y retroproyector para las presentaciones y videos. Se entregarán materiales y copias para las lecturas.

**La asistencia a clases es indispensable debido a que la participación del estudiante será muy tomada en cuenta.** El curso consta de 4 horas semanales de clases, 2 de las cuales son para dar al estudiante los conocimientos necesarios relativos a términos, conceptos y legislación internacional y nacional. Se incluye la asignación de lecturas y casos. Las otras 2 horas estarán dedicadas al análisis y discusión de los temas y como resolver casos bajo la dirección y supervisión del profesor. Estas discusiones y participaciones abarcarán tanto aspectos de procedimientos como de fondo.

Cada estudiante deberá prepararse ampliamente en cada lectura o análisis de caso ya que podrá ser requerida su opinión sobre cómo resolver y dar soluciones que mejor se adapten a la naturaleza del caso.

## **EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el curso cada estudiante estará en capacidad de conocer las fuentes a aplicar en los casos que se le presenten en su vida profesional en materia de Derecho Internacional Público. Así mismo, contará con una formación académica y práctica más completa de esta materia, lo cual le permitirá desempeñar el ejercicio de su profesión con mayor facilidad y desenvolvimiento práctico.

## **EVALUACIÓN**

1- Primer examen parcial escrito:	20 %
2- Participación (en clase) y tareas (para entregar):	20 %
3- Trabajo Investigación:	25 %
4- Exámenes cortos escritos en clase, mínimo 3:	15 %
5- Un examen final escrito:	20 %

Sobre la participación y tareas, de previo se indicará el puntaje asignado a cada actividad. Si un estudiante falta a clase y tiene justificación podrá ganar el puntaje si solicita se le asigne un tema o caso extra para exponer en clase.

Los temas del trabajo de investigación serán asignados en el transcurso del curso y con anticipación. Consta de dos aspectos a considerarse: **a-** Debe entregarse por escrito antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones y las fuentes bibliográficas, esto será evaluado con un 12.5%. **b-** La exposición por parte del estudiante en clase tendrá un 12.5%, y se le evaluará el dominio del tema, exposición oral y será objeto de preguntas por parte del docente o estudiantes.

La identificación de las características distintivas del Derecho Internacional Público, la respectiva precisión conceptual y su correcta aplicación serán los aspectos centrales de la evaluación. En cuanto a la investigación, la relación con el título o tema, profundidad de análisis, la capacidad de síntesis y la habilidad para comunicarla a compañeros y exponerla por escrito y oralmente al docente, serán esenciales para determinar la calificación.

Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior, y serán calificados de 0 a 10, asignándose a cada prueba el porcentaje. Si estudiante falta a la clase, es su responsabilidad informarse lo visto y tomar en cuenta si en la clase siguiente hay examen corto o asignaciones que entregar.

## ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Se combinarán las siguientes modalidades:

- a. Clase Magistral
- b. Charla dialogada
- c. Exposición y discusión de temas por parte de estudiantes
- d. Lectura dirigida
- e. Investigación dirigida

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira la formación de profesionales prospectivos, con pensamiento analítico, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada, lo cual es precisamente relevante en el plano internacional.

Cada estudiante deberá hacer **lectura diaria** de las informaciones de asuntos internacionales en un diario de circulación nacional a su elección, a efecto de poder relacionar los temas de las lecciones con la cambiante realidad internacional y su relación con nuestro país. El docente estimulará la visión y reflexión analítica, constructiva y crítica según corresponda, a partir de la comparación entre las instituciones de Derecho Internacional y los temas y problemas presentes y emergentes en la agenda regional y mundial. Habrá un espacio de tiempo en cada clase para comentar noticias e informaciones del acontecer internacional y nacional.

## CRONOGRAMA

Semana 1	Temario I
Semana 2	Temario I
Semana 3	Temario II
Semana 4	Temario II
Semana 5	Temario III
Semana 6 y 7	Temario III
Semana 8	I Exámen escrito
Semana 9,10, 11 y 12	Temario IV y V

Semana 13 y 14	Temario VI
Semana 15 y 16	Temario VIII
Semana 17	Exposición trabajo investigación
Semana 18	Examen final escrito

## **BIBLIOGRAFÍA**

Se puede disponer de todo tratado y libro que contenga los temas del programa.

Constitución Política de Costa Rica.

Comité Internacional de la Cruz Roja. Normas Fundamentales de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos Adicionales. (Conocimiento del Derecho Humanitario), Impreso en Suiza, Septiembre 1983.

Diez de Velazco Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, 18° Ed. Madrid Cárdenas Feldste, Editora Tecnos, 2013.

Govaere Vicarioli Velia. Introducción al Derecho Comercial Internacional. Editorial UNED, 2003, San José, Costa Rica.

Herdegen Matthias. Derecho Económico Internacional. Bogotá. Universidad del Rosario, Fundación Konrad Adenauer, UNAN, 2012.

Montiel Arguello Alejandro. Manual de Derecho Internacional Público, Litografía e Imprenta Lil, 1994, San José, Costa Rica.

Morán Blanco, Sagrario. El Largo Camino de la Protección medioambiental y la Lucha contra el Cambio Climático. Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 64, N°1

Lee Thomas H. The Law of War and the Responsibility to Protect Civilians: A Reinterpretation. Harvard International Law Journal, Vol. 55, N°2, 251-321, 2014.

Pastor Ridruejo José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. 16 ° Ed. Madrid, Editorial Tecnos, 2010.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Rivera Sibaja Manuel. Manual de Solución de Diferencias en el Comercio Internacional. Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A. San José, Costa Rica, 2004.

Rodríguez Carrión Alejandro. Lecciones de Derecho Internacional Público. Editorial Tecnos, Madrid, 2006

Rojas Aravena Francisco y otros. La Integración Latinoamericana. Visiones Regionales y Subregionales. Secretaría General de Flacso. Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 2006.

Sorensen Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica. Décimo Tercera Impresión 2012, Impreso en México. México D.F.

Vargas Carreño Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. Edición, Editorial Juricentro, 1992, San José, Costa Rica.

Varela Luis. Las Fuentes del Derecho Internacional. Editorial Temis, Bogotá, 1996.

Vásquez de Coronado, Manuel. El derecho de mediación, conciliación y arbitraje interno e internacional. Editor: Civitas Ediciones, S.L. 1990.

Portales Oficiales: Recomendados para consulta.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

Corte Internacional de Justicia: [www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org)

Corte Penal Internacional: [www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int)

Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)

Organización de Estados Americanos: [www.oas.org](http://www.oas.org)

Organización Mundial del Comercio: [www.wto.org](http://www.wto.org)

Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)

-Agosto 2018-